



## RESOLUCIÓN N° 00160

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública No 013- 14 y se dictan otras disposiciones”

### **LA GERENTE (D) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, Artículo 22 del Decreto 664 de 1995, Acuerdo 002 de 2001 y Decreto 0421 del 29 de Junio de 2001, Acuerdo 055 de 2007 y resolución No. 0150 del 11 de abril de 2014.

### **CONSIDERANDO**

Que se hace necesario abrir el proceso por Convocatoria Pública No.013 de 2014, cuyo objeto es: Contratar en nombre de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION A USUARIOS HOSPITALIZADOS SEGÚN ORIENTACIÓN MEDICA Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y REGRIGERIOS PARA LAS JORNADAS PROGRAMADAS DEL AREA DE PROMOCION Y PREVENCION Y ATENCION AL USUARIO**, de conformidad con el estudio previo suscrito por LA SUBGERENCIA CIENTIFICA.

Que existe Disponibilidad Presupuestal para la presente contratación según certificado No. 0085 de Enero 3 de 2014, por valor de \$49.965.000.00 expedido por el área de presupuesto de la entidad.

Que la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, publicó un Aviso de Invitación del presente proceso en la cartelera de la entidad y un aviso en la página web [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co).

Que mediante resolución No. 00150 de 11 de abril de 2014 se asignan funciones de Gerente de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias a la Subgerente Científica, Mónica Jurado Márquez a partir del día 14 de abril de 2014.

Que por lo anteriormente expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 013 de 2014, en la pagina web [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co) y en la Sede Administrativa de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias ubicada en el Barrio Pie de La Popa, Calle Nueva del Toril, calle 33 No. 22-54, cuyo objeto es: Contratar en nombre de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION A USUARIOS HOSPITALIZADOS SEGÚN ORIENTACIÓN MEDICA Y SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y REGRIGERIOS PARA LAS JORNADAS PROGRAMADAS DEL AREA DE PROMOCION Y PREVENCION Y ATENCION AL USUARIO.** .

**FECHA DE APERTURA:** 23 DE ABRIL DE 2014



## RESOLUCIÓN N° 00160

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública No 013- 14 y se dictan otras disposiciones”

**HORA:** 2:00 P. M.  
**FECHA DE CIERRE:** 5 DE MAYO DE 2014  
**HORA:** 2:00 P.M

**PARAGRAFO:** Los actos de apertura y cierre del proceso de la Convocatoria Pública N° 013 de 2014, se llevarán a cabo en las dependencias de la Gerencia de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS en las fechas y horas señaladas.

**ARTICULO SEGUNDO:** En el proceso de selección podrán manifestar su interés dentro de los tres (3) días siguientes a la apertura del proceso de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones y participar las personas naturales en forma independiente, personas jurídicas nacionales o extranjeras, los consorcios o uniones temporales, legalmente capaces, quienes a través de su representante o delegado, así lo manifiesten y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co) a partir de la fecha de su expedición, con el objeto de convocar públicamente a los interesados y a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley que deseen hacerse presentes en este proceso.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2014.

Original firmado  
**MONICA JURADO MARQUEZ**  
Gerente designada

Reviso: Dra. Jaisil Mendoza  
Cordinadora contratación

Proyectó: Dra. ALBINA BECHARA  
Asesora jurídica contratación



## RESOLUCIÓN N° 00160

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública No 013- 14 y se dictan otras disposiciones”